

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2.020).

Ref: Rad. No. 2.019-0023, VERBAL DE INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD de DEFENSORÍA DE FAMILIA DE VILLETA, CUNDINAMARCA, contra herederos de LUIS HUMBERTO CIFUENTES ROJAS.

Por ser procedente, se dispone:

1. Para los efectos y fines a que haya lugar, téngase en cuenta la aceptación del cargo expresada por el abogado RAFAEL ERNESTO RINCON RAMIREZ. Para tal efecto, se le reconoce personería al mencionado togado para actuar en nombre y representación del extremo demandante en el asunto de la referencia.
2. Conforme a la manifestación procedente del Instituto Nacional del Medicina Legal y Ciencias Forenses, se ratifica que la exhumación ordenada se realizará el 16 de diciembre de 2.020, a las 9:30 a.m. y que en dicha diligencia se extraerán las muestras de material biológico necesarias.

Notifíquese,

El Juez,

JESÚS ANTONIO BARRERA TORRES

Firmado Por:

**JESUS ANTONIO BARRERA TORRES
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE CIRCUITO DE VILLETA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e414783bd08b9c35522cf044dae34fbe18f62e97a7919ca98940f8ef4fe7888

Documento generado en 08/12/2020 09:12:20 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

2019-0023